## REPUBLICA DE CHILE JULISTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL OUILLON

## INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 274

OUILLON, ABRIL 01 DEL 2013.

## VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Lev Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L., Nº 1-96 Art, Nº 25 Inc. 3º y 29º Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013

## DECRETO:

L.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OUILLON

NOMBRE

PATRICIO VILLAGRAN LAGOS

Nº DE RUT

15.165.789-3

ESTABLECIMIENTO

LICEO C-16 "LUIS CRUZ MARTINEZ"

FECHA DE INGRESO

J.E.C.

01-04-13 AL 28-02-14

FUNCTON

PROF.HISTORIA-GEOGRAFIA

HORAS JORNADA

INICIPALIE

140 SECRETARIO

MUNICIPAL

DIURNA

NIVEL FIANZA MEDIO NO TIENE

02 HORAS

ORIGEN VACANTE

NECESIDAD DEL SERVICIO CON CARGO AL 20%

DE LA DOTACION DOCENTE

CARGO PARALELO

33 HORAS ADSCRITAS A LICEO C-16 JORNADA ESCOLAR COMPLETA

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtitulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- REMITASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloria Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, RECHSERESE Y ARCHIVESE.

ENGARON CARLOS INDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/U

DISTRIBUCION

1.- Contraloria Regional de la República

2.- Unidad Educativa

3.- Interesado (a)

4.- Archivos DAEM

ALCALDE

QUILLO KAUL GYHRA SOTO ALCALDE